



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.° 170 - 2014/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y DESIGNA GERENTE DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Lima, 04 JUN. 2014

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N.° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante resolución del Titular de la Entidad;

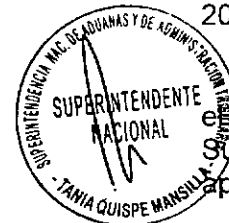
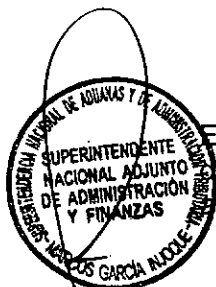
Que asimismo, el artículo 6° de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza surte efecto a partir del día de su publicación en el diario oficial El Peruano, salvo disposición en contrario que postergue su vigencia;

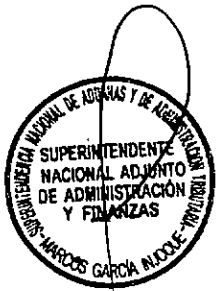
Que por su parte, el artículo 7° de la indicada Ley precisa que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1° de dicha norma;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.° 135-2014/SUNAT se encargó al señor Pedro Eduardo Zavaleta Montoya como Gerente de Planificación de Infraestructura y Equipamiento de la Intendencia Nacional de Administración, perteneciente a la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas;

Que se requiere dejar sin efecto la encargatura señalada en el considerando precedente y designar a la persona que asumirá dicho cargo, el cual es considerado de confianza de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N.° 204-2012/SUNAT y modificatorias que aprueba el Clasificador de Cargos considerados como Empleados de Confianza y Cargos Directivos de la SUNAT, y se encuentra previsto en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Entidad aprobado por Resolución Suprema N.° 139-2010-EF y modificatorias;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 3° y 7° de la Ley N.° 27594 y el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;






SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la encargatura del señor Pedro Eduardo Zavaleta Montoya en el cargo de Gerente de Planificación de Infraestructura y Equipamiento de la Intendencia Nacional de Administración perteneciente a la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, dándosele las gracias por la labor encomendada.

Artículo 2°.- Designar a la señora Jackeline Maribel Castañeda Del Castillo en el cargo de Gerente de Planificación de Infraestructura y Equipamiento de la Intendencia Nacional de Administración perteneciente a la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA